
Etnicidad y trabajo en la Secretaría de Trabajo y Previsión en Argentina (1943-1946)

Enrique Timó*

Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires
etimo@fibertel.com.ar

Recibido: 12.04.17

Aceptado: 08.07.17

Resumen: El objeto de estudio de esta investigación es la Secretaría de Trabajo y Previsión, agencia gubernamental implementada por el gobierno militar en el año 1943. El interés por investigar este ámbito estatal responde a que esa agencia produjo un corte entre el antes y el después para el mundo del trabajo no sólo en el ámbito urbano sino también en el rural. Estos cambios significaron innovaciones que por su importancia fueron reconocidos constitucionalmente en el gobierno democrático de 1946. La Secretaría contó, entre otras, con la Comisión de Reducción de Indios que tuvo cartera ministerial, dependiendo de la Presidencia de la República. A través de esta Secretaría las comunidades indígenas recibieron una nueva calificación social: los trabajadores. La diacronización de la cuestión étnica permitió dar una explicación a las estadidades precedentes con los conflictos sociales motivados con altas movilizaciones obreras urbanas y total abandono sobre las parcialidades indígenas con un accionar de desterritorialización e incremento del proceso de disciplinamiento laboral. La creación de esta agencia trajo aparejado un sustancial cambio sobre las cuestiones laborales marcando el comienzo de una nueva estadidad que tuvo

* Doctor en Antropología Social por la Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires. Ex profesor Adjunto Regular en Historia de la Teoría Antropológica, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires. Ex Director del Departamento de Ciencias Antropológicas, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires

como actor principal al trabajador respaldado por el nuevo andamiaje jurídico-legal. Esto dotó al estado de una figura conductora en el juego estratégico de las relaciones entre capital y trabajo

Palabras clave: Estatidad – etnicidad – disciplinamiento laboral – desterritorialización étnica

Resumo: O objeto de estudo dessa pesquisa é a Secretaria do Trabalho e da Previdência, agência governamental implementada pelo governo militar no ano de 1943. O interesse por pesquisar esse âmbito estatal reponde ao fato de a citada agência ter produzido um corte entre o antes e o depois para o mundo do trabalho, não só no âmbito urbano, mas também no âmbito rural. Essas mudanças significaram inovações que, devido a sua importância, foram reconhecidas na constituição durante o governo democrático de 1946. A Secretaria contava, entre outras, com a Comissão de Redução de Índigenas, a qual tinha categoria de ministério, dependente da Presidência da República. Através dessa Secretaria, as comunidades indígenas receberam uma nova qualificação social: os trabalhadores. A diacronização da questão étnica forneceu uma explicação para as estatidades precedentes com os conflitos sociais que trouxeram grandes mobilizações urbanas de trabalhadores e total abandono das parcialidades indígenas com ações de desterritorialização e aumento do processo de disciplinamento dos trabalhadores. A criação dessa agência trouxe uma mudança substancial para as questões trabalhistas, marcando o começo de uma nova estatidade, a qual teve como ator principal o trabalhador respaldado pelo novo arcabouço jurídico-legal. Esse fato forneceu ao Estado uma figura condutora no jogo estratégico das relações entre Capital e Trabalho.

Palavras chave: Estatidade – etnicidade – disciplinamento dos trabalhadores – desterritorialização étnica

Introducción

El área de interés en esta ponencia recae sobre la cuestión étnica y su relación con el ámbito socioeconómico del trabajo, enmarcado en la emergencia de conflictos basados en el orden institucional político y social. Se tratará el factor de etnicidad y su dependencia de la impronta emanada de la estatidad que fue formando una matriz operativa en la embrionaria relación entre capital, trabajo y Estado.

Si bien el abordaje que se propone el trabajo está direccionado hacia la aparición de una nueva agencia estatal como fue la Secretaría de Trabajo y Previsión (STP)

en el año 1943, es necesario dar una explicación del mundo político-social precedente a dicho año. A a tal efecto se recurrió a un instrumento metodológico de la Antropología: diacronizar lo sincrónico, puesto que dicha metodología permite reconocer cómo las agrupaciones étnicas reciben el impacto de una fuerza discriminatoria por la supremacía de la estatidad imperante, siendo esta la condición de otorgar a la organización estatal una serie de características propias en un contexto histórico determinado. Ampliando esta categoría de análisis, se dice que “en el proceso de construcción social, la construcción del Estado nacional supone a la vez la conformación de la instancia política que articula la dominación en la sociedad y la materialización de esa instancia en un conjunto interdependiente de instituciones que permiten su ejercicio. La existencia del Estado se comprueba por la aparición de atributos que van definiendo la estatidad” (Oslak, 1997: 16). De lo expresado por el autor se vierte la condición específica de la estatidad: la configuración en el seno de la entidad jurídica una estructura de propiedades que definen el ser Estado.

Este artículo está enrolado en el campo de la Antropología Social que fija su atención sobre el proceso de las etnicidades que son el resultado de las relaciones interétnicas en la tarea de construcción de las relaciones de clase social y de la configuración del Estado nacional que expresa dichas relaciones. El tratamiento de las relaciones no sólo considera a las agrupaciones étnicas originarias, sino que también va a sumar a la importante oleada étnica de ultramar proveniente de Europa a partir de la segunda mitad del siglo XIX hasta la primera mitad del XX. Este “transplante étnico” (Ribeiro, 1970) motivó en el ámbito rioplatense una modificación drástica en los valores demográficos y a su vez conformó la aparición de una nuevo actor social, vital en la estructura socioeconómica del trabajo y en la emergencia de una situación de institucionalización que abordara tanto los problemas jurídicos como también en la intervención de las cuestiones del binomio capital y trabajo.

Esta posición se encuentra marcada por una reflexión y una recuperación étnica y, en consecuencia, aspira a explicar cómo las agrupaciones étnicas locales y las provenientes del viejo continente fueron consideradas sujetos históricos plenos en sus espacios temporales relacionados todos ellos a un conjunto específico de actores con valores y estrategias sociales bien diferenciadas (Pacheco de Oliveira Filho, 1999).

En tal sentido, se pone en acción buscando una diacronización sobre el proceso de etnicidad que se va gestando en las últimas décadas del siglo XIX y la formalización del Estado-Nación con el andamiaje de respectiva estatidad. Luego se analizan los repartos de las diferentes agrupaciones indígenas y el

disciplinamiento laboral en los nuevos escenarios productivos. Entrando ya en el siglo XX el trabajo apunta a lo que se ha denominado la realidad sociolaboral desconocida donde aparece el informe de Bialek Massé que expresa un intento de aporte para una “política indigenista”. Con la Revolución de 1943 se constituye una nueva agencia estatal que reemplazó al Departamento Nacional del Trabajo (1907); el trabajo se direcciona en su descripción a una etnografía institucional de la Secretaría de Trabajo y Previsión, su composición y sus relaciones con las agrupaciones étnicas.

Diacronizando la cuestión étnica

Se fija el punto de partida en las tres últimas décadas del siglo XIX donde se gesta la configuración del Estado nacional argentino, período este en el que se produjo la invasión militar y la dominación sobre territorios indígenas del norte patagónico. Esta conquista se gestó en el año 1877 desde el Ministerio de Guerra con Julio Argentino Roca, quien planteó la necesidad de realizar una importante ofensiva sobre las sociedades indígenas y tenía como objetivo prioritario el cierre de los pasos andinos, ya que dicha acción tenía por un lado un componente económico y geopolítico y por el otro producir el desalojo de las comunidades de las áreas importantes de la cuenca del Río Negro y el Neuquén.

La importancia económica de esta campaña militar grande dado que “las tierras conquistadas sumaban 60 millones de hectáreas. Prácticamente la superficie de explotación económica se había duplicado” (Tur, 1972: 73). Una vez consolidado el dominio territorial de los pueblos indígenas, los distintos gobiernos nacionales comenzaron a entregar tierras extremadamente ricas por su potencial económico a un número muy reducido de personas siendo más de las dos terceras partes de la superficie total. Resulta importante como lo señala la investigación de Balazote y Radovich (1995), que las operaciones militares fueron financiadas básicamente por la clase terrateniente, interesada en ampliar sus posibilidades económicas mediante su participación en un “empréstito patriótico” que fue pagado con la entrega de tierras en propiedad una vez finalizada la campaña militar. La incorporación de las tierras indígenas a la esfera del control estatal trajo como consecuencia inmediata la privatización de importantes extensiones del recurso tierra.

En 1880 ya constituido el Estado-Nación y bajo la presidencia de Julio Argentino Roca, se desarrolló una nueva estatidad que sostenida por una “oligarquía conservadora represiva” hacia los grupos étnicos autóctonos como a



los sectores obreros de inmigrantes extranjeros. El Estado-Nación en la Argentina se caracterizó por ser una entidad vehiculizadora de una única nacionalidad.

Esta estadidad funcionó negando cualquier lealtad étnica subnacional y a su vez exigió sumisión incondicional al mismo Estado que se consideraba encarnación de la nación. La “integración” a la nueva nación apeló la desaparición o la invisibilidad de los grupos étnicos preexistentes, situación esta que contiene, como lo indica Rodolfo Stavenhagen (2001), un proceso que debe llamarse de construcción estatal y destrucción nacional más que de construcción nacional.

A los efectos de la presente investigación se entiende como proceso de construcción del Estado-nación, un producto de la historia donde sus formas y organización fueron mutando según el proceso de construcción social.

Partiendo desde posiciones extremas de perfil hegemónico genocida como lo demuestra el comentario en 1882 de Estanislao Zeballos que expresaba: “Las leyes de la nación no alcanzaban a los indígenas porque ellos no formaban parte de los buenos habitantes del país presentando esto como un acto de benevolencia ya que si fueran habitantes del territorio y como tales sometidos al rigor de las leyes, habría sido necesario pasarlo por las armas en la pampa, sin forma de proceso” (Cámara de Diputados, Diario de Sesiones, año 1882, sesiones del 7/9 y 9/9). Particularmente en la Argentina durante el siglo XIX y parte del XX se plasmó una negación de las agrupaciones indígenas; estas intenciones negadoras se plasman en lo que Miguel Bartolomé (1998) calificó como “Estado de expropiación”, donde las agrupaciones étnicas pasaron a desempeñarse como minorías en el seno de las sociedades nacionales cuya misma definición se basó en el intento por clausurar toda existencia social y cultural alterna.

Una vez lograda la dominación territorial por el ejército nacional se planteó un nuevo problema con el resto de las etnias nativas; qué hacer con el remanente de las comunidades. Se generó así un proceso que denominados como “desterritorialización de la etnicidad”.

Este proceso da cuenta como actuó el gobierno nacional con el sector de “prisioneros indígenas” después de la campaña militar. Estos grupos se encontraban lejos de su hábitat natural y sin medios para su subsistencia. Por lo tanto se establecieron una serie de propuestas alternativas que iban desde la conformación de colonias agrícolas-ganaderas en manos de la dirigencia estatal, como también por la conducción de misioneros religiosos, hasta el sistema de distribución al que adherían la mayoría política y jefes militares.

El gobierno nacional resolvió trasladar contingentes indígenas, mediante la forma de distribución, a varios destinos lejos de la zona de frontera, situación que motivó la desestructuración de las formas culturales nativas, ya que las mujeres y niños fueron repartidos como personal doméstico y los varones adultos fueron destinados a cubrir plazas en el ejército de línea y en la marina de guerra. Otros contingentes fueron desplazados a las regiones del Noroeste Argentino (NOA) y el Nordeste (NEA) como fuerza de trabajo en la explotación de ingenios azucareros y otros establecimientos rurales. Este proceso de desterritorialización tuvo dos funciones fundamentales. La primera, evitar que en el futuro recrudesieran los conflictos con el indígena, porque una vez sometidos estos debían ocupar nuevos espacios de hábitat y de unidades productivas bajo la atención y la administración del Estado. La segunda estaba vinculada estrictamente al mundo del trabajo, y es lo que en la investigación se denomina el disciplinamiento laboral para poder cubrir la demanda producida por el avance de las agroindustrias del azúcar, convirtiéndose en el problema tal vez más acuciante para la expansión del capital agrario. Sin embargo, no solo hay que fijar la atención en la actitud de traslados por el Estado, sino como lo manifiesta Hugo Trincheró (2000), el requerimiento estaba en la misma patronal de los ingenios... “independientemente de ello, los jefes de campaña insistían permanentemente en su rol de reclutadores y disciplinadores ante el gobierno nacional. Para la primera década del siglo XX, los ingenios azucareros de las provincias del Noroeste absorbían 15.000 trabajadores para la zafra, los que provenían, en su mayoría, de las comunidades indígenas del Chaco y Formosa (NEA) (Rutledge, 1987).

En el período que va desde la constitución del Estado-nación a 1880, hasta 1910, existe un eje que efectúa un trasvasamiento en el discurso político del Estado Nacional, motivado por un gran desconocimiento de la realidad socio-laboral por el faltante de una estructura que avance en el estudio de dichas realidades. Lo que sostiene este trabajo es que los conflictos presentados tanto en el ámbito provincial como en los centros urbanos, obedece a una falta de estrategia tanto empírica como doctrinaria para abordar las nuevas realidades sociales en el inicio del siglo XX. Dicha situación comienza a canalizarse en la segunda presidencia de Julio Argentino Roca, quien mediante la actuación de su Ministro del Interior, Joaquín V. González, convoca a una serie de “personas notables” para producir informes técnicos sobre la situación laboral. Sobre este punto, hemos elegido el análisis de Juan Biale Massé (1904), que por ser el primer intento de avance sobre estas realidades marca una nueva “mirada social” en la estructura socio-laboral argentina.

La realidad socio-laboral desconocida: el informe de Bialek Masse (1904)

La tradición política decimonónica había colocado en el centro de la definición de nación a la ciudadanía, el pensamiento positivista y la morfología racial. En ambas con una impronta proyectual muy intensa clausuraban el pasado. Acerca de esta postura es significativo lo formulado por Joaquín V. González en su obra *El juicio del siglo*, de 1910: “Deseo dejar claramente enunciado mi pensamiento de que no podemos nunca hacer gobierno nacional ni progresivo si no asentamos todos nuestros cálculos sobre bases positivas y científicas que son las que le dan un conocimiento exacto de nuestras fuerzas vitales” (González, 1910: 390). En palabras de González se puede detectar claramente la carencia por parte del Estado de una base de conocimientos de la realidad social y cultural para ingresar a la marcha del progreso. Un segundo factor importante del régimen político tiene que ver con el ethos crítico de los sectores hegemónicos de la sociedad argentina, que se manifiesta como lo señala Victoria Haidar: “En una disposición moderadora o limitadora de los intereses individuales y en un distanciamiento en relación al programa de no hacer del liberalismo condensado en la fórmula *laissez faire* que coexistía al mismo tiempo con una rígida oposición al cambio revolucionario radical” (Haidar, 2008: 33). Esta tendencia hizo posible abordar una serie de cuestiones relacionadas con las funciones en el plano económico y además transitar en el espacio de trabajo.

Para abordar el conocimiento sobre la realidad socio-laboral interior, se convocó al médico catalán Juan Bialek Massé para que produjera un informe sobre las condiciones de trabajo de las clases obreras en el interior del país. El trabajo de estos hombres prácticos en la tarea encomendada era la construcción de la situación empírica que sumada a los aportes doctrinarios sería la base para encarar el proyecto deseado de una Ley del Trabajo.

Se toma el informe producido en 1904 por Bialek Massé por dos razones fundamentales: en primer lugar, por ser el primer informe que tiene significación parlamentaria brindando una serie de datos no sólo de carácter cuantitativo sino también de gran agudeza cualitativa; y en segundo lugar, porque presenta algunas nuevas dimensiones que están relacionadas con la cuestión de la disciplina antropológica. Bialek Masé trabajó en el escenario del trabajo obrero en tres sectores regionales: el Noroeste (NOA) con las provincias de Tucumán, Catamarca y La Rioja, comprendiendo también las cuyanas de San Juan y Mendoza; el Noreste (NEA) con las provincias de Corrientes, Santa Fe y el territorio del Chaco. Del informe producido por este autor sobre la realidad

social y laboral en el NEA, especialmente en el territorio del Chaco, se pueden reconocer dos aspectos fundamentales estrechamente vinculados con la antropología. El primero tiene que ver con una cualitativa desarrollada con una “descripción” que emana de una participación in-situ, próxima a los procedimientos etnográficos, con la aplicación de su técnica básica; la observación participante. El segundo, parte de la propuesta para la construcción de una política indigenista.

Las primeras observaciones recaen sobre las potenciales riquezas del territorio porque planificando su explotación podría sustentarse la instalación de centros urbanos y de emprendimientos económicos. En forma enfática expresa: “...pero entristece el estado actual en el que, a la par de prodigalidades de la naturaleza, se hallan todas las ruindades de la codicia humana para explotar el poderoso al débil sin que le sirvan de vallas ni la ley ni el resentimiento de la humanidad (...) el estado actual del Chaco exigiría una legislación obrera enérgica y previsora que cortara de raíz los abusos rayanos al crimen y atentatorio de las facultades que sólo pueden ejercer los poderosos soberanos” (Bialet Massé, 1904: 27). No sólo sus observaciones permiten conocer sincrónicamente la desigualdad social sino que le permite armar una taxonomía de cada tipo social y destacar cuáles son los rasgos más importantes para el progreso social.

8 

Con respecto a la tipología social de la población afectada a las tareas laborales, destacó tres tipos: la indígena, la criolla y la extranjera. Con respecto al indígena se puede notar una verdadera revalorización al catalogarlo como el tipo social más eficiente para el progreso ya que sin él no habría ingenio azucarero, ni algodonal ni maní. El indígena era el cosechero irremplazable del algodón; nadie lo superaba en la utilización del hacha ni en la cosecha del maní.

Otro aspecto de gran importancia en la investigación de Bialet Massé es la de poder construir una nueva institucionalidad para abordar el problema indígena; específicamente un proyecto de creación del Patronato Nacional de Indios bajo la dirección del Ministerio del Interior. Dicho proyecto quedó pendiente de resolución, pero su informe sobre la población obrera fue la base para constituir las normativas de una “agencia estatal del trabajo”: el Departamento Nacional del Trabajo (DNT), cuya misión principal sería desarrollar una política estatal para la clase obrera. La mencionada Dirección contribuyó a la comprensión del proceso de conformación, durante la primera mitad del siglo XX, de un sistema institucional estatal de regulación de las relaciones entre capital y trabajo, que posibilitó situaciones explicativas acerca del desarrollo económico posterior.

Pasando la primera década del siglo XX se produjo un hecho de fuerte raigambre jurídica como es la Ley de Sufragio Universal y libre, sancionada en 1912, que sirvió para ordenar el arco político e institucional. Otro hecho vinculado a la Ley Saénz Peña, y que tiene mucha importancia en este trabajo, es el cambio hacia una nueva estatidad, que comenzó con el gobierno radical de 1916 de Yrigoyen, y siguió con los dos gobiernos radicales hasta 1930, conformando una estatidad que la podemos denominar como “populista-liberal”.

La actitud del Estado frente al contexto laboral, y específicamente frente al movimiento obrero, cambió sustancialmente con la llegada al poder del radicalismo. Este partido comenzó a desarrollar una política, como lo indica Hugo del Campo (1989): “...sin abandonar la concepción liberal atomista de la sociedad, dentro de la cual poco tenían que hacer las organizaciones corporativas, el radicalismo debía pagar tributo al origen popular de su mandato y diferenciarse del régimen oligárquico haciendo gala de una mayor sensibilidad social” (Del Campo, 1989: 250). Durante la primera presidencia de Yrigoyen en 1917 se envió al Congreso Nacional un proyecto de creación de una Comisión Honoraria de Reducciones de Indios la cual debía depender del Ministerio del Interior. Recién en 1927, con el gobierno de Alvear, se sancionó y aplicó a las comunidades indígenas.

Son los tiempos que toman cuerpo en los que al parecer la única forma de “civilizar” a los indígenas era mediante un régimen tutorial ejercido por el Poder Ejecutivo Nacional, ya sea a través de comisión de notables o de instituciones más impersonales, al estilo de los patronatos, como lo sugería Biale Massé a principios del siglo XX. La Comisión comenzó a funcionar, en la práctica, reducido su campo de actuación a dos colonias indígenas en Chaco y en Formosa (NEA): Napalpi y Bartolomé de las Casas. En estas localidades se comienzan a dar algunos reclamos, como nos plantea Diana Lenton: “Los indios logran hacerse escuchar por los políticos de la Capital a través de huelgas o la protesta violenta: algunos proyectos para mejorar las condiciones laborales de los indígenas son motivados por hechos de este tenor” (Lenton, 1997: 7).

Hacia una nueva estatidad: los cambios e innovaciones en 1943

Los comienzos de la década del '40 evidenciaron sobre el manto político de la Argentina una serie de factores que irrumpieron en los años '30 y que exigían

una reconfiguración de los mismos. Toda la cuestión económica, social y laboral que se proclamaba y que provenía de situaciones de carácter aluvional sin estar enmarcadas hacia proyecto alguno y existiendo en un contexto político que había anclado toda participación popular, producto de su formación conservadora represiva.

Resulta importante para este trabajo fijar cuáles fueron las cuestiones significativas que generaron los caminos finales de una estatidad que había implantado como función determinante la persecución a los sectores obreros y el fraude electoral como emblema de la década y también una anomia generalizada de las instituciones y agencias gubernamentales de sus roles específicos. A este eje principal del plano político se le suma un fuerte incremento de la actividad sindical, tanto en su esquema ideológico como en la forma de las movilizaciones de los trabajadores, en los ámbitos urbano y rural, forzando un restablecimiento más orgánico tratando de aniquilar los viejos vicios instalados en la relación de capital y trabajo.

Para el mundo del trabajo, la producción industrial durante la década del 30 tuvo un crecimiento sobre la base de técnicas y tecnologías anticuadas. Básicamente estos factores indican que no hay aumento de la productividad por aplicación de nuevas tecnologías, sino que se produce más con las mismas maquinarias. Este resultado se entiende primero por los cambios en las entidades productivas con el aumento de turnos en el trabajo; segundo, por una mayor rapidez en el proceso de trabajo; y por último, por un incremento de carga horaria en la jornada de los obreros que ya empleaban.

Otra variable que tuvo una función importante fue el fenómeno migratorio de finales de la década del '30 y el inicio de los '40, donde se produce un traslado de mano de obra de las provincias litoraleñas hacia los espacios urbanos de las ciudades portuarias. Acerca de estas migraciones, como se señala en la investigación de Eduardo Sartelli (2011), es un error omitir que en el mundo rural no existía experiencia sindical, sino que estos habían adquirido una marcada lucha por los derechos laborales. La posición de Sartelli se puede unir con las observaciones de Juan Carlos Torre (2011), cuando plantea: "La organización gremial y el desarrollo de los movimientos reivindicativos estuvieron atravesados en el campo por una disputa programática idéntica a la que se observa en las ciudades, pues se encontraban presentes las mismas tendencias políticas, anarquistas, sindicalistas revolucionarias que observamos en el ámbito urbano" (Torre, 2011: 13).

La experiencia común que acercó a esta masa de trabajadores y la vieja guardia sindical es una economía de explotación capitalista sin distribución del ingreso, su marginalidad en el terreno político y social, y como sostiene Teresita Scarfó: “se agranda el lugar de la industria en la estructura ocupacional producto de un proteccionismo que ocasionó el aumento de las exportaciones de tipo industrial pero la evolución de los salarios no corresponde a esta expansión, quedan marginados de los frutos del crecimiento” (Scarfó, 2004: 3).

Este escenario de conflictividad también está marcado por una serie de inquietudes para resolver los problemas en el seno del Departamento Nacional del Trabajo y no encontraron eco en otros niveles gubernamentales preocupados por otras cuestiones inmediatas, ignorando la gravedad del problema social que se estaba incubando y la potencial capacidad transformadora de una clase obrera creciente y marginada junto al conjunto de comunidades indígenas que existían en las provincias y territorios nacionales.

Cuando se produce el golpe de Estado en 1943, el grupo de militares de filiación nacionalista comenzó a poner su atención en el mundo del trabajo por una cuestión preocupante por el avance de un sindicalismo revolucionario que quiere con acción pegar en la estructura misma del Estado, y por otro lado vislumbra un factor de anomia en las agencias estatales, razón por la cual el entonces coronel Juan Domingo Perón asumió como director de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social el 2 de diciembre de 1943 cuando formula: “...simple espectador como he sido en mi vida de soldado de la evolución de la economía nacional y de las relaciones entre patrones y trabajadores, nunca he podido avenirme a la idea tan corriente de que los problemas que esa relación origina son materia privativa solo de las dos partes interesadas. A mi juicio, cualquier anormalidad surgida en el más ínfimo taller y en las más oscura oficina repercute directamente en la economía general del país y en la cultura general de sus habitantes”. Perón al mando de esta nueva Secretaría con rango ministerial, se encontraba en una mejor posición para responder a las demandas gremiales y, además, se hizo cargo de todas las secretarías y departamentos provinciales que tuviesen algo que ver con asuntos laborales de orden regional.

La Secretaría de Trabajo y Previsión (STyP), a partir de la llegada de Perón, se convierte en la arena política donde se dirimen conflictos que afectan la condición social de muchos trabajadores; se crean además relaciones de poder con grupos de la vieja guardia sindical que a su vez mantiene su influencia sobre sus sindicatos; asimismo se favorece a sindicatos paralelos a los que se le otorgan apoyo; se abre el juego político hacia hombres del empresariado con

quienes se pretendió contar desde un principio y ante la falta de respuesta se delimitó a sus enemigos (Scarfó, 2004).

Otro cambio fundamental fue integrar la Secretaría con el resto de las comisiones, incluyendo la Comisión Honoraria de Asuntos Indígenas con la denominación de Comisión de Reducción de Indios. Esta Comisión tenía representación de delegados indígenas, quienes hacían llegar los reclamos objetivos de las comunidades.

A partir de 1943 la Secretaría conducida por Perón reconoció a los indígenas como ciudadanos argentinos e intentó reorganizar las agencias estatales responsables de su bienestar, pero como lo sostiene Mathias (2013): “resistió aplicar políticas especialmente diseñadas para ellos. En cambio el discurso peronista implicaba que los aborígenes debían pasar a formar parte de las masas trabajadoras sin hacer distinción de sus problemas particulares” (Mathias, 2013: 27). Entonces es acertado preguntarse: ¿cómo muchas comunidades aborígenes recuerdan la época de Perón como una etapa decisiva en sus relaciones con el gobierno y la nación argentina? Estos recuerdos en parte responden a las mejores condiciones de vida obtenidas gracias a las nuevas funciones de las nuevas agencias del Estado que abordaron en profundidad los problemas económicos y laborales, lo que supone que muchas comunidades aborígenes disfrutaron de, al menos, algunos de los beneficios de la democratización de bienestar que acompañó al primer gobierno peronista, en particular la provisión básica de comidas a precios más accesibles y la expansión de la educación primaria.

El peronismo, a partir de 1943 hasta 1946 y años sucesivos, conformó una profunda mutación de las poblaciones indígenas de los territorios nacionales por conformar estos el mayor caudal de habitantes nativos. Aun cuando las comunidades originarias no constituyeron los únicos beneficiados por las políticas impulsadas por la Secretaría de Trabajo y Previsión, dado que asimismo, como lo señala Enrique Mases (2014): “...también lo fueron otros actores subalternos, como los peones rurales, fiscaleros o colonos sin títulos de propiedad, no deja de ser cierto que la situación de los pobladores nativos se modificó de manera concreta, lo que finalmente se reflejó en la estrecha identificación política que establecieron con el peronismo, hecho que se tradujo en una multiplicidad de adhesiones plasmadas en los resultados electorales de toda esta etapa” (Mases, 2014: 277). Sin lugar a dudas, y siguiendo la línea observada y estudiada por el historiador sureño, el peronismo ha motivado profundas transformaciones identitarias en amplios sectores de población

tuvieron una muestra cabal de los sectores populares rurales como también a los grupos pequeños propietarios (Mases, 2007).

El funcionamiento de la Secretaría fue particularmente tomando un rol mucho más activo por parte del aparato estatal, en la cual el tema laboral tiene una fuerte jerarquización, centraliza una serie de organismos dispersos y de rango subalterno que habían estado alojados en el Ministerio del Interior hasta ese momento. Pero ya establecida la Secretaría, las relaciones capital-trabajo, que es la conformación básica de las relaciones laborales, adquieren "...otra trascendencia, además de convertirse en un instrumento político de primer orden; se promueve un organismo que recibe atribuciones en todas las temáticas propias del estado "social", de reproducción de la fuerza de trabajo a cargo del Estado" (Campione, 2007: 109).

Por lo expuesto, con la aparición del fenómeno del peronismo entre 1943 y 1946 se formaliza una nueva estatidad basada en una innovación e integración, es decir, frente al escenario político, económico y social comienza a reorganizarse las instituciones existentes y dar a luz nuevas agencias con la posibilidad de activar todos los recursos en un mejoramiento y así lograr una mejor integración social para los tiempos de la modernización de la posguerra. Esto se pudo llevar a cabo porque, a nuestro juicio, se utilizó un fenómeno que caracteriza fundamentalmente lo humano como es el trabajo.


A modo de conclusión

En este presente trabajo se ha fijado el interés en los cambios que se produjeron en el Estado argentino en los años 1943 a 1946 y su contrastación con las décadas anteriores. Este período dio a luz una serie de agencias estatales especializadas, como es el objeto de estudio de este trabajo: la Secretaría de Trabajo y Previsión. La creación de esta nueva agencia trajo aparejada un sustancial cambio sobre el ámbito de los asuntos laborales, marcando el comienzo de una nueva estatidad que tuvo como actor principal al trabajador respaldado por el nuevo andamiaje jurídico-legal. Esto dotó al Estado de una figura conductora en el juego estratégico de las relaciones de capital y trabajo. La Secretaría de Trabajo y Previsión como cartera ministerial y con sus agencias provinciales fue logrando paulatinamente un abordaje firme y transformador de la cuestión laboral. Esto se vio reflejado en la construcción de políticas estatales más homogéneas y más centralizadas en el plano legal. Todo esto generó un espacio político-laboral donde los grupos predominantes, es decir, las élites

provinciales, quedaron afuera con su influencia dominante sobre el mundo del trabajo.

La Secretaría de Trabajo y Previsión también fue la impulsora de nuevas modalidades organizativas y administrativas, y dotada de una estructura racionalista avanzó en su acción en unas pocas Direcciones Generales: Acción Social Directa, Trabajo, Migraciones, Vivienda, y un apoyo transformador a las agrupaciones étnicas nativas que se encontraban en la Comisión de Asuntos Indios, donde a partir de 1943 fueron paulatinamente conducidas a un nuevo rol: trabajadores. 1944 fue el año en el que se consolida el Estatuto del Peón Rural, primera manifestación jurídica para el escenario laboral del ámbito rural y, para una atención más efectiva en el plano laboral, la Comisión de Reducción de Indios pasó, en 1946, a formar parte de la Dirección de Protección del Aborigen.

Bibliografía

- Balazote, A-Radovich, JC (1995). “Tensiones y fronteras agropecuarias nordpatagonia” en: Trincherro, H. (comp.), *Producciones domésticas y capital*, Buenos Aires, ed. Biblos
- 14  Bartolomé, Miguel (1998). “Procesos civilizatorios, pluralismo cultural y autonomía étnica en América latina”, En: Barabás, A y Bartolomé, M. (comp.), *Autonomías étnicas y Estado nacional*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia.
- Bialet Massé, Juan (1904). *Informe Bialet Massé sobre el estado de las clases obreras argentinas a comienzos del siglo XX*, Buenos Aires, Eudeba, Biblioteca Política Argentina, 3 tomos.
- Campione, Daniel (2007). *Orígenes estatales del peronismo*, Buenos Aires, Miño y Dávila editores.
- Del Campo, Hugo (1989). “Sindicatos, partidos obreros y Estado en la Argentina pre-peronista” En: Ansaldi, W, Moreno, J.L. (comp.), *Estado y Sociedad en el pensamiento nacional*, Buenos Aires, ed. Cántaro.
- Del Campo, Hugo (2005). *Sindicalismo y Peronismo. Los comienzos de un vínculo perdurable*. Buenos Aires, Siglo Veintiuno Editores.
- Haidar, Victoria (2008). *Trabajadores en riesgo. Una sociología histórica de la biopolítica de la población asalariada en Argentina (1890-1915)*, Buenos Aires, ed. Prometo.

- González, Joaquín V. (1910). *El juicio del siglo*, Buenos Aires, Eudeba.
- Lenton, Diana (1997). “Los indígenas y el Congreso de la Nación Argentina: 1880-1976”, en: Revista NAYA, año 2, Nro 14.
- Mases, Enrique (2014). “La Secretaría de Trabajo y Previsión y el mundo indígena” en: Lobato, M y Suriano, J (comp.), *La sociedad del Trabajo. Las instituciones laborales en la Argentina (1900-1955)*, Buenos Aires, ed. Adhasa, colección Ensayos.
- Mases, Enrique (2007). “Condiciones materiales e identidad política: los sectores populares rurales rionegrinos en el advenimiento del peronismo”, en: Bona, Aixa y Vilaboa, Juan (coordinadores). *Las formas de la política en la Patagonia. El primer peronismo en los Territorios Nacionales*. Buenos Aires, editorial Biblos.
- Mathias, Christine (2013). “Peronismo Indígena. La construcción de un nuevo sujeto político en el Chaco argentino”. Buenos Aires, Revista de estudios ISHIR, Año 3, nro. 7.
- Pacheco de Oliveira Filho, J (1988). “O Nosso Governo. Os Tícuca e o Regime Tutelar”. Conselho Nacional de Desenvolvimento Científico e Tecnológico. Sao Pablo.
- Riveiro, Darcy (1970). *Las Américas y la civilización*, Cuba, ed. Casa de las Américas, Serie Estudios.
- Rutledge, Ian (1987). *Cambio agrario e integración. El desarrollo del capitalismo agrario en Jujuy (1550-1960)*, SS de Jujuy, Ecirá- Cicso.
- Sartelli, Eduardo (2011). *La sal de la tierra: clase y lucha de clases en el agrario pampeano*. Buenos Aires, ediciones r y r.
- Scarfó, Teresita I. (2008). “Los orígenes del liderazgo carismático de Perón. Una interpretación desde la antropología social y cultural”, en: Primer Congreso de Estudio del Peronismo: la primera década.
- Stavenhagen, Rodolfo (2001). *La cuestión étnica*. México, el Colegio de México, Centro de Estudios Sociológicos.
- Trincheró, Hugo H. (2000). *Los dominios del demonio. Civilización y Barbarie en las fronteras de la Nación. El Chaco Central*. Buenos Aires, Eudeba.
- Torre, Juan Carlos (2011). *La vieja guardia sindical y Perón*. Buenos Aires, Ediciones r y r.
- Tur, Carlos (1972). *Colonias y Colonizadores*. Buenos Aires, ed. CEAL.

Zeballos, Estanislao (1882). Cámara de Diputados, Diario de Sesiones, sesiones del 7/9 y 9/9 de 1882.